



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 0081/99.-
REF./MINISTERIO DE HACIENDA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS -
Contaduría General
S/Creación de un Fondo Fijo.-

DICTAMEN N° 045/99.-

Señor Contador General:

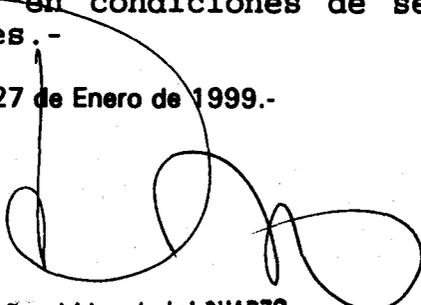
Venidas las presentes actuaciones a consideración de este organismo asesor a fin de emitir dictamen sobre el proyecto de decreto obrante a fojas 6/7 del presente, por el que se propicia la creación de un fondo fijo para el año 1999 destinado a la Contaduría General, no existen observaciones legales que formular al mismo atento su conformidad a lo previsto por el artículo 31 de la Ley nro. 3 y su reglamento (decreto nro. 1.686/62).- .-

A efectos de un adecuada técnica se deberá sustituir del artículo 1° la expresión "Habilitación de Hacienda" por el de "Habilitación de Hacienda, Obras y Servicios Públicos".-

Con lo dicho, el citado proyecto de acto administrativo -previa intervención de la Contraloría Fiscal del Tribunal de Cuentas-, se encuentra en condiciones de ser suscripto por las autoridades competentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO Santa Rosa, 27 de Enero de 1999.-
AIC.-




Dra. Adriana Isabel CUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE